

SI 437

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **06 MAYO 2024**

VISTO: el Plan de Vacunación a llevarse a cabo por el Ministerio de Salud Pública, durante el Ejercicio 2024;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, la adquisición de las vacunas, biológicos y material necesario para llevar a cabo el mencionado Plan, será realizada a través de la Organización Panamericana de la Salud (Fondo Rotatorio de OPS);-----

CONSIDERANDO: I) que a fin de obtener la cobertura necesaria de acuerdo al calendario de vacunación, se estima conveniente adquirir las siguientes vacunas, hasta la cantidad que se indica: 125.000 dosis de BCG; 80.000 dosis de dTpa Adolescente / Adulto (Triple bacteriana); 100.000 dosis dT adulto (Doble Bacteriana); 500 dosis de DT pediátrica (Doble Bacteriana); 50.000 dosis de Hepatitis B adulto; 750 dosis de HiB; 700.000 dosis de Influenza Trivalente; 55.000 dosis de DTP (Triple bacteriana); 150.000 dosis de Antipolio Inactivada (IPV); 10.000 dosis de Tuberculin PPD (5 TU / 0.1 ML.); 1.500 dosis de Antirrábica humana Vero Cell; 15.000 dosis de Fiebre Amarilla; 10.000 dosis de Antineumocócica 23; 100.000 dosis de Antineumocócica conjugada (PCV) 13; 90.000 dosis de Hepatitis A Pediátrica; 75.000 dosis de Varicela (OKA); 120.000 dosis de DTwP-HepB-Hib (Pentavalente); 100.000 dosis de HPV cuadrivalente y 50.000 dosis de MMR (SRP Leningrado - Zagreb);-----

II) que se estima conveniente adquirir los siguientes biológicos: hasta 200 dosis de Inmunoglobulina Anti Rabia Humana; 100 dosis de Inmunoglobulina Anti Varicela Humana; 15 dosis de Antitoxina Diftérica y 60 dosis de Inmunoglobulina anti- tetánica;-----

III) que se incluyen también los materiales para inoculación, necesarios para ese período hasta las siguientes cantidades: 80.000 Jeringas de 1 ml 22G x 1 y ½”;-----

IV) que se detallan los gastos por Fletes, Comisión Bancaria y Diferencias de Costos por valor de hasta U\$S 284.835,65 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco con 65/100) y por concepto de Transferencias un monto de hasta U\$S 8.985,35 (dólares estadounidenses ocho mil novecientos ochenta y cinco con 35/100), incluyéndose en los costos de vacunas y biológicos un 4,25% (cuatro con veinticinco por ciento) por concepto de comisión de la Organización Panamericana de la Salud;-----

V) que el monto total estimado para la adquisición de los insumos necesarios para llevar a cabo el Plan de referencia 2024 de hasta U\$S 9.279.172,70 (dólares estadounidenses nueve millones doscientos setenta y nueve mil ciento setenta y dos con 70/100) a valores 2023;-----

VI) que dado que los bienes a ser adquiridos no se producen en el país, resulta de aplicación la causal de excepción prevista en el numeral 6, literal D del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, correspondiendo adjudicar la compra en forma directa a la OPS;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el numeral 6, literal D del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Adjudicase a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la compra de vacunas, biológicos y material de inoculación, necesarios para llevar a cabo el Plan de Vacunación del ejercicio

Ministerio de Salud Pública

2024, por un monto total estimativo de hasta U\$S 9.279.172,70 (dólares estadounidenses nueve millones doscientos setenta y nueve mil ciento setenta y dos con 70/100) a valores 2023, hasta la cantidad de dosis o unidad y de costo para cada insumo, según el siguiente detalle:-----

PAI 2024					
VACUNAS	DOSIS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO USD	SUB TOTAL	OPS 4,25%	TOTAL ESTIMADO USD
BCG	125.000	USD 0,1650	20.625,00	876,56	USD 21.501,56
dTpa Adolescente /Adulto (Triple bacteriana)	80.000	USD 18,2000	1.456.000,00	61.880,00	USD 1.517.880,00
dT adulto (Doble Bacteriana)	100.000	USD 0,1204	12.040,00	511,70	USD 12.551,70
DT pediátrica (doble bacteriana)	500	USD 0,1750	87,50	3,72	USD 91,22
Hepatitis B adulto	50.000	USD 0,7849	39.245,00	1.667,91	USD 40.912,91
HIB	750	USD 2,2500	1.687,50	71,72	USD 1.759,22
Influenza Trivalente	700.000	USD 2,9700	2.079.000,00	88.357,50	USD 2.167.357,50
DTP (Triple bacteriana)	55.000	USD 0,1819	10.004,50	425,19	USD 10.429,69
Antipolio Inactivada (IPV)	150.000	USD 1,8500	277.500,00	11.793,75	USD 289.293,75
Tuberculin PPD (5 TU / 0,1 ML)	10.000	USD 4,2200	42.200,00	1.793,50	USD 43.993,50
ANTIRRÁBICA HUMANA Vero Cell	1.500	USD 9,3886	14.082,90	598,52	USD 14.681,42
Fiebre Amarilla	15.000	USD 1,5300	22.950,00	975,38	USD 23.925,38
Antineumocócica 23	10.000	USD 9,4400	94.400,00	4.012,00	USD 98.412,00
Antineumocócica conjugada (PCV)13	100.000	USD 13,5000	1.350.000,00	57.375,00	USD 1.407.375,00
Hepatitis A Pediátrica	90.000	USD 8,0280	722.520,00	30.707,10	USD 753.227,10
Varicela (OKA)	75.000	USD 13,9000	1.042.500,00	44.306,25	USD 1.086.806,25
DTwP-HepB-Hib (Pentavalente)	120.000	USD 1,1875	142.500,00	6.056,25	USD 148.556,25
HPV cuadrivalente	100.000	USD 10,48	1.048.000,00	44.540,00	USD 1.092.540,00
MMR (SRP Leningrado-Zagreb)	50.000	USD 3,5600	178.000,00	7.565,00	USD 185.565,00
TOTAL VACUNAS			8.553.342,40	363.517,05	USD 8.916.859,45
BIOLOGICOS	DOSIS	PRECIO UNITARIO ESTIMADO USD	SUB TOTAL	OPS 4,25 %	TOTAL ESTIMADO USD
Inmunoglobulina Anti Rabia Humana	200	USD 33,00	6.600,00	280,50	USD 6.880,50

Inmunoglobulina Anti - Varicela Humana	100	USD 550,00	55.000,00	2.337,50	USD 57.337,50
Inmunoglobulina Anti- tetánica	60	USD 13,00	780,00	33,15	USD 813,15
Antitoxina Diftérica	15	USD 72,00	1.080,00	45,90	USD 1.125,90
TOTAL BIOLÓGICOS			63.460,00	2.697,05	USD 66.157,05
JERINGA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO USD	SUB TOTAL	OPS 4,25%	TOTAL ESTIMADO USD
1 ml 22G x 1 1/2"	80,000	USD 0,0280	2.240,00	95,20	USD 2.335,20
TOTAL JERINGA			2.240,00	95,20	USD 2.335,20
SUBTOTAL GENERAL			8.619.042,40	366.309,30	USD 8.985.351,70
Fletes, Comisiones Bancarias y Diferencias de Costos					USD 284.835,65
Transferencias					USD 8.985,35
TOTAL GENERAL					USD 9.279.172,70

- 2°.- Establécese que la adquisición de referencia será realizada a través de la Organización Panamericana de la Salud (Fondo Rotatorio de OPS), y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103, Dirección General de la Salud, Programa 442, Objeto de Gasto 152, Auxiliar 001.-----
- 3°.- Declárase que los insumos a adquirir por la presente Resolución, se encuentran incluidos en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-----
- 4°.- Establécese que la compra de vacunas, biológicos y material de inoculación, se encuentra exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.-----

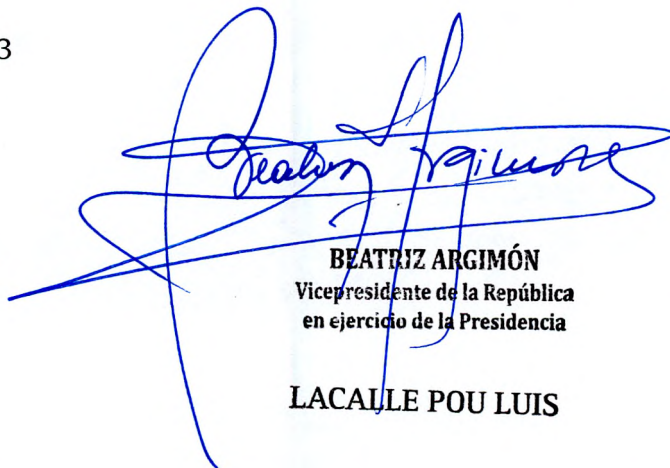
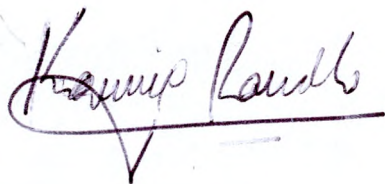
Ministerio de Salud Pública

5°.- Pase a sus efectos al Área Económico Financiero, a la Dirección General de la Salud y a la División Epidemiología, del Ministerio de Salud Pública.-----

Resolución N°

Ref. N° 12-001-3-5848-2023

FC



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ANGLON
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS